

Fecha de invitación: 04 de diciembre del 2023

Proceso: Compra menor

**Solicitud:**

En fecha cuatro (04) de diciembre de dos mil dos veintitrés (2023), la Tesorería de la Seguridad Social convocó a través del portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas y el portal institucional el proceso de compra No. TSS-DAF-CM-2023-0124 realizado para Adquisición Deshumificadores.

Conforme a la solicitud del referido proceso, la Tesorería de la Seguridad Social requería los siguientes ítems:

Items	Actividad Comercial	Unidad de medida	Cantidad solicitada	Descripción	Especificaciones técnicas
1	40101902	Unidad	1.00	Deshumificador de 70 pintas/24 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricación Norteamericana o Europea</li> <li>• Silencioso (45 Db máximo)</li> <li>• Filtro removible, extraible y lavable</li> <li>• Control de humedad digital</li> <li>• Operación de drenaje continuo</li> <li>• Garantía mínima de 1 año</li> </ul>
2	40101902	Unidad	1.00	Deshumificador de 40 pintas/24 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricación Norteamericana o Europea</li> <li>• Silencioso (45 Db máximo)</li> <li>• Filtro removible, extraible y lavable</li> <li>• Control de humedad digital</li> <li>• Operación de drenaje continuo</li> <li>• Garantía mínima de 1 año</li> </ul>
3	40101902	Unidad	3.00	Deshumificador de 30 pintas/24 horas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fabricación Norteamericana o Europea</li> <li>• Silencioso (45 Db máximo)</li> <li>• Filtro removible, extraible y lavable</li> <li>• Control de humedad digital</li> <li>• Operación de drenaje continuo</li> <li>• Garantía mínima de 1 año</li> </ul>

Adicional a dicha convocatoria en el portal transaccional de compras y contrataciones, fueron invitados a presentar ofertas en el proceso de referencia los siguientes proveedores:

Proveedor / Oferente	RNC
Serd-Net, SRL	131031021
FL&M Comercial, SRL	130677476
Broxton Dominicana, SRL	130813795

En el orden de llegada, fueron recibidas las propuestas de los siguientes oferentes:

Orden llegada	Proveedor	RNC
Portal	Casa Armes, SRL	131303706
Portal	FL&M Comercial, SRL	130677476
Portal	Provesol Proveedores de Soluciones, SRL	130989362
Portal	Qualipliers, EIRL	132130847
Portal	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	131505635
Portal	Actualidades VD, SRL	101512369

**CONFIRMACIÓN PAGO AL DÍA**  
**3 DIC 2023**  
 TSS  DGII

Conforme a la Documentación de Credenciales requeridos para el proceso de referencia, han sido evaluados mediante el método cumple/no cumple, teniendo como resultado el siguiente:

**CONTROL Y ANÁLISIS**  
**14 DIC 2023**  
**DE LAS OPERACIONES**



## Revisión Documentación de Habilitación (Credenciales)

Documento/Subsable	Casa Armes, SRL	FL&M Comercial, SRL	Provesol Proveedores de Soluciones, SRL	Qualipliers, EIRL	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	Actualidades VD, SRL
Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042) Subsable	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F.034) Subsable	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓
Documento "Recepción y Lectura del Código de Ética" debidamente firmado y sellado. El Código de Ética y el Volante están publicados en nuestro portal tss.gob.do sección Transparencia – Compras y Contrataciones, el Código de Ética de la institución en su última versión del mes de mayo 2021. <u>Esto solo aplica para aquellas empresas que no lo hayan depositado en los registros.</u>	Cumple ✓	Incluido en nuestro registro ✓	Cumple ✓	Incluido en nuestro registro ✓	Incluido en nuestro registro ✓	Incluido en nuestro registro ✓
Compromiso Ético Proveedores	Subsanado ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓

## Revisión Documentación Técnica

Documento/No subsable	Casa Armes, SRL	FL&M Comercial, SRL	Provesol Proveedores de Soluciones, SRL	Qualipliers, EIRL	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	Actualidades VD, SRL
Oferta técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas de acuerdo con el numeral 2. Descripción de los Bienes.	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓	Cumple ✓

## Evaluación Oferta Técnica

Como resultado de la evaluación técnica los peritos evaluaron el cumplimiento de la documentación y los requisitos técnicos solicitados bajo la modalidad cumple/no cumple. No cumple en cualquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta sin más trámite, el resultado de dicha evaluación fue la siguiente:

Items	Descripción	Especificaciones técnicas	Casa Armes, SRL	FL&M Comercial, SRL	Provesol Proveedores de Soluciones, SRL	Qualipliers, EIRL	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	Actualidades VD, SRL
1	Deshumificador de 70 pintas/24 horas	Fabricación Norteamericana o Europea Silencioso (45 Db máximo) Filtro removible, extraíble y lavable Control de humedad digital Operación de drenaje continuo Garantía mínima de 1 año	No cotizó	No cotizó	No cumple, la cantidad de pintas es menor.	No cumple, la cantidad de pintas es menor	No especifica marca para validar origen no cumple, no especificó no cumple, no especificó no cumple, no especificó cumple cumple	No cumple, la cantidad de pintas es menor

CONTROL Y ANÁLISIS

14 DIC 2023

DE LAS OPERACIONES

Items	Descripción	Especificaciones técnicas	Casa Armes, SRL	FL&M Comercial, SRL	Provesol Proveedores de Soluciones, SRL	Qualipliers, EIRL	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	Actualidades VD, SRL
2	Deshumificador de 40 pintas/24 horas	Fabricación Norteamericana o Europea	No cumple, procedencia de la marca no es la solicitada	Cumple	No cumple, la cantidad de tinta es menor y procedencia de la marca no es la solicitada	Cumple	cumple	No indica
		Silencioso (45 Db máximo)					No indica	
		Filtro removible, extraíble y lavable					cumple	
		Control de humedad digital					cumple	
		Operación de drenaje continuo					cumple	
		Garantía mínima de 1 año					Cumple	
3	Deshumificador de 30 pintas/24 horas	Fabricación Norteamericana o Europea	No cumple, procedencia de la marca no es la solicitada	Cumple	No cumple, procedencia de la marca no es la solicitada	Cumple	Cumple	Cumple
		Silencioso (45 Db máximo)						
		Filtro removible, extraíble y lavable						
		Control de humedad digital						
		Operación de drenaje continuo						
		Garantía mínima de 1 año						

**Evaluación Oferta Económica**

La evaluación de la oferta económica se hará únicamente a los oferentes que cumplan con cada uno de los requisitos técnicos y documentación solicitados. No cumple en cualesquiera de los criterios establecidos implica la desestimación de la propuesta.

Item	Cant	Descripción	Casa Armes, SRL	FL&M Comercial, SRL	Provesol Proveedores de Soluciones, SRL	Qualipliers, EIRL	Ramirez & Mojica Envoy Pack Courier Express, SRL	Actualidades VD, SRL
			Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario	Precio Unitario
1	1	Deshumificador de 70 pintas/24 horas	No cotizó	No cotizó	N/A	N/A	N/A	N/A
2	1	Deshumificador de 40 pintas/24 horas	N/A	30,000.00	N/A	36,483.05	N/A	N/A
3	3	Deshumificador de 30 pintas/24 horas	N/A	29,000.00	N/A	31,606.78	25,280.00	21,900.00

La adjudicación se realizará a favor del Oferente que presente la mejor propuesta y que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, sea calificado como la Oferta que más convenga a la satisfacción del interés general y el cumplimiento de los fines y cometidos de la administración conforme a especificaciones y precio.

La autoridad competente para adjudicar evaluará las ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual. La unidad de Compras y Contrataciones procederá a notificar por escrito al oferente que resulte favorecido.

La adjudicación se hará a un único oferente, luego del cumplimiento de las especificaciones técnicas, calidad requerida y el menor precio ofertado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 51 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 aprobado mediante el Decreto 543-12, establece que corresponde a la Dirección Administrativa y Financiera la organización, conducción y ejecución del proceso de compra menor, como es el caso del proceso de referencia.





CONSIDERANDO: Que de conformidad con lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de aplicación, esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS) cuenta con la debida apropiación presupuestaria para la realización de este proceso, lo que se evidencia en el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado de manera automática por la integración entre el Portal Transaccional y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) en su módulo de gastos.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley 340-06 establece: "La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos".

CONSIDERANDO: Que es responsabilidad de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), garantizar que las compras y contrataciones que realice la institución estén ajustadas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes, así como los demás principios rectores del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas incluidos en el artículo 3 de la citada Ley 340-06.

CONSIDERANDO: Que la Ley 340-06 y sus modificaciones, en el numeral 3 del artículo 3 establece el principio de transparencia y publicidad, en este sentido, todas las informaciones de los procedimientos se encuentran publicadas tanto al Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, como en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social (TSS).

CONSIDERANDO: Que, del mismo modo, la Ley 107-13 contiene dos disposiciones claras que obligan a la Administración a publicar toda la información de los procedimientos de contratación, a partir del principio de publicidad de las normas, de los procedimientos y del entero quehacer administrativo.

VISTA: La Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de bienes, servicios, obras, de fecha 6 de agosto del 2006, modificada por la ley 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006 y su Reglamento de aplicación aprobado mediante el Decreto 543-12, de fecha 6 de septiembre de 2012.

VISTO: El expediente administrativo del proceso de compras No. TSS-DAF-CM-2023-0124 realizado para Adquisición Deshumificadores.

La unidad operativa de compras y contrataciones decide:

PRIMERO: ADJUDICAR el proceso de compra menor 0124-2023 realizado para Adquisición Deshumificadores, conforme las disposiciones del artículo 102 del Reglamento de aplicación de la Ley 340-06 a la empresa:

Item	Cantidad	Descripción	FL&M Comercial, SRL			
			Precio unitario	Sub-Total	ITBIS	Total
2	1	Deshumificador de 40 pintas/24 horas	30,000.00	30,000.00	5,400.00	35,400.00

Item	Cantidad	Descripción	Actualidades VD, SRL			
			Precio unitario	Sub-Total	ITBIS	Total
3	3	Deshumificador de 30 pintas/24 horas	21,900.00	65,700.00	11,826.00	77,526.00

por haber presentado una oferta que técnicamente se ajusta a las Especificaciones Técnicas y presentar la menor oferta económica, conforme a los criterios de adjudicación establecidos.

SEGUNDO: Declarar como desierto el siguiente artículo por no tener oferentes que cumplan con los requisitos solicitados:

Item	Cantidad	Descripción

SEGUNDO: Declarar como desierto el siguiente artículo por no tener oferentes que cumplan con los requisitos solicitados:

Item	Cantidad	Descripción
1	1	Deshumificador de 70 pintas/24 horas

TERCERO: Comunicar al Departamento de Compras la publicación de la presente en el portal transaccional de Compras y Contrataciones Públicas.

CUARTO: COMUNICAR a la Responsable de Acceso a la Información la presente Acta a los fines de garantizar la publicación en el portal institucional de esta Tesorería de la Seguridad Social, [www.tss.gob.do](http://www.tss.gob.do)

Acta finalizada el día (14) de diciembre 2023.

Elaborado por:

Isaira Soto

Analista Interina de Compras y Contrataciones

Revisado por:

Elizabeth Núñez

Encargada departamento compras y contrataciones

Aprobado por:

Marina Fiallo

Directora Administrativa



Aprobada por:

José Israel del Orbe Antonio

Director de Finanzas

